



POLITICA DE SALUD Y SEGURIDAD DE COMUNIDADES



En SPM, nos comprometemos a respetar los derechos humanos de todas las personas con quienes nos relacionamos y por tanto expresamos nuestra máxima atención al cuidado y resguardo del bienestar, salud y seguridad de las personas en nuestras áreas de influencia.

La salud y la seguridad es un derecho humano y por tanto las personas con quienes interactuamos deben gozar en plenitud de este derecho sin nosotros tener alguna responsabilidad en provocar alguna carencia o su vulneración. Hablar de gestión de la salud y seguridad de las comunidades se basa en dos ejes o dos visiones principales, aquella relacionada con los riesgos e impactos ocasionados directa o indirectamente por nuestras actividades y la otra visión relacionada con la comprensión y atención a las condiciones propias de la comunidad en el sentido más amplio de la palabra. En este sentido, las condiciones propias o su contexto de salud y seguridad condicionan a la comunidad en su grado de vulnerabilidad y por tanto el impacto potencial de los efectos adversos de las actividades de la operación podría causar una amplificación de una situación de afectación. La condición de salud y seguridad de la población depende de los determinantes sociales, culturales, económicos y ambientales como, por ejemplo; acceso a infraestructura de salud, ambientes contaminados, malas condiciones sanitarias, baja o nula educación de higiene, vectores traídos por población flotante, etc.

Anticipar y evitar impactos adversos en la salud y seguridad de las poblaciones del área de influencia es la oportunidad real que tienen los proyectos cuando se trabaja desde la prevención para evitar cualquier vulneración a los derechos de las personas, y en casos necesarios, aplicar las medidas correctas para mitigar y remediar. Entonces, la evaluación y gestión de los impactos en la salud, la seguridad y el bienestar de la comunidad se considera cada vez más como parte de la gestión de riesgos y la responsabilidad social de los operadores de minería y metales promoviendo la aplicación de las buenas prácticas.

Esta política esta alineada a la Política de Derechos Humanos, la Política de Gestión Social, Relacionamiento Comunitario y Desarrollo Sostenible y los otros documentos corporativos acerca de integridad y gestión ambiental.

1. Objetivo

Establecer lineamientos y compromisos para mantener un sistema de gestión de salud y seguridad de las comunidades, a efectos de implementar un adecuado desarrollo de las labores y de las relaciones de trabajo de SPM con las localidades donde operamos.

2. Alcance

Esta Política se aplica a todas las operaciones de SPM y a quienes se relacionen con la compañía como; colaboradores, contratistas, proveedores, vistas, clientes etc. que puedan interactuar de forma directa o indirecta con las comunidades en el área de influencia directa.

3. Declaración de Compromisos.

- Cumplir las obligaciones legales, acuerdos y convenios suscritos con las autoridades locales, regionales, nacionales e internacionales con relación a los temas de cuidado de la salud y seguridad de las poblaciones del área de influencia.
- Identificar y maximizar donde sea posible, los impactos positivos en la salud y el bienestar de las poblaciones del área de influencia y las oportunidades que pueda traer nuestro proyecto u operación a lo largo del ciclo de vida minero.
- Identificar, evitar y minimizar, a través de cambios en el diseño e implementación del proyecto, los impactos negativos no deseados en la salud y el bienestar de población que puedan surgir.
- Identificar los problemas de salud existentes en la población, que podrían verse amplificados por el impacto de un proyecto propuesto y afectar su viabilidad.
- Realizar una identificación de grupos de interés y grupos vulnerables asociados al sistema de gestión de salud y seguridad de las comunidades.
- Identificar y evaluar los impactos y riesgos a la salud de la población local y de nuestros trabajadores, que pudieran generarse por nuestra presencia e interacción con la comunidad, desarrollando e implementado planes de acción para mitigarlos
- Identificar y evaluar los impactos y riesgos a la seguridad de la población que pueda ocasionar algún incidente o falla de nuestras instalaciones y desarrollar los planes de respuesta de emergencia correspondientes.
- Implementar procesos sistemáticos de evaluación de impacto de la salud y seguridad de la comunidad con el propósito de mantener información actualizada (líneas de base) acerca de los determinantes de salud y seguridad (determinantes individuales, ambientales y sociales).
- Mantener un sistema de rendición de cuentas con los grupos de interés, sobre los impactos y riesgos y ejecutar las acciones que correspondan en caso aplique.
- Proporcionar un enfoque equitativo, transparente y basado en evidencia para planificar y fortalecer la infraestructura de salud comunitaria y las actividades de desarrollo para proteger y mejorar los medios de vida locales sostenibles en tanto sea parte del modelo de valor compartido.
- Los planes se validarán, desarrollarán e implementarán en coordinación con las comunidades, autoridades, organizaciones e instituciones identificadas como afectadas y/o colaboradoras en la implementación de los planes.
- Incluir en las evaluaciones e implementación de las acciones de salud y seguridad comunitaria a los contratistas y proveedores cuando corresponda.
- Identificar las reglamentaciones sanitarias específicas locales y nacionales que pueden afectar el proyecto u operación.
- Proporcionar un proceso a través del cual la compañía pueda trabajar en asociación con los servicios locales de salud, atención social y bienestar para aliviar los problemas de salud identificados, en forma conjunta.
- Implementar un plan de comunicaciones y capacitación acerca de la salud y seguridad de la población en el área de influencia directa de la operación.

- Del mismo modo, revisar y actualizar los planes de respuesta, capacitar a los actores locales claves; realizar jornadas periódicas de entrenamiento y ensayos de respuesta a emergencia con la población involucrada.
- Disponer e implementar un mecanismo de quejas para recibir las denuncias, reclamaciones, sugerencias, expectativas y preocupaciones de los grupos de interés acerca de la salud seguridad.
- Nos comprometemos a hacer explícitas las compensaciones potenciales de salud y el bienestar de la comunidad y otros objetivos y compromisos asociados al proyecto.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Adolfo Vera Fernández
Gerente General

LIMA, 20 enero 2022